

**0728-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del veintiocho de junio de dos mil veintitres.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido YO SOY EL CAMBIO en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON, en virtud del proceso de transformación de escala cantonal a escala provincial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Yo Soy El Cambio, celebró el día 10 de junio de 2023, la asamblea cantonal de Guácimo, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha catorce de junio del año en curso, se reciben en la oficina regional del TSE, sede Limón, las cartas de aceptación originales de los señores Verónica Solano Cambronero cédula de identidad n° 702070082, Rodrigo Granados Solano, cédula de identidad n° 301580106, Zacarias Victor Ruíz Muñoz, cédula de identidad n° 701260590; Maricel Cambronero Salas, cédula de identidad n° 900920014, Jhonny Antonio Molina Acevedo, cédula de identidad n°205210751 y Grettel Vanessa Diaz Guillen, cédula de identidad n° 303900208, los cuales manifiestan su voluntad a ser electos en la asamblea cantonal de Guácimo, de la provincia de Limón, por el partido Yo Soy el Cambio.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

## **PROVINCIA LIMON**

### **CANTÓN GUACIMO**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203620414	OSCAR LUIS ROJAS ARCE	PRESIDENTE PROPIETARIO
702070082	VERONICA SOLANO CAMBRONERO	SECRETARIO PROPIETARIO
301580106	RODRIGO GRANADOS SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
701260590	ZACARIAS VICTOR RUIZ MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE

900920014	MARICEL CAMBRONERO SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
205210751	JHONNY ANTONIO MOLINA ACEVEDO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303900208	GRETTEL VANESSA DIAZ GUILLEN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205210751	JHONNY ANTONIO MOLINA ACEVEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900920014	MARICEL CAMBRONERO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203620414	OSCAR LUIS ROJAS ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
702070082	VERONICA SOLANO CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701260590	ZACARIAS VICTOR RUIZ MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/dgv  
C.: Exp. n. ° 177-2014, partido YO SOY EL CAMBIO  
Ref., No.: 05803/ 5855-2023